



POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE PENSIONES "PSN GLOBAL BOLSA, FONDO DE PENSIONES" (F-2135)

Categoría

Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Objetivo de gestión

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI AC World Net Return (EUR). El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos

Política de inversión:

Se invertirá más del 75% de la exposición total en renta variable de alta capitalización, de cualquier sector, de emisores y mercados de Europa, Brasil, México, Canadá, Estados Unidos, China, Japón, India, Corea y Australia, que conjuntamente tienen una participación mínima del 70% en el PIB mundial. El porcentaje de inversión en cada uno de los países o zonas geográficas se calculará en base a la ponderación que dichos países o zonas geográficas tengan en el PIB mundial según los datos publicados por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Podrá haber concentración geográfica. La parte no destinada a renta variable se invertirá en renta fija pública y/o privada de emisores/mercados de OCDE (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos) con al menos calificación crediticia media (mínimo BBB-) o la que tenga el Reino de España, si fuera inferior. La duración media de la cartera de renta fija no superará los 3 años.

La exposición al riesgo divisa estará entre el 0% y el 100% de la exposición total.

Se podrá invertir hasta el 10% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto (incluidos ETF), armonizadas o no, que sean o no del Grupo de la Gestora.

Directamente sólo se utilizan derivados cotizados en mercados organizados de derivados, aunque indirectamente se podrán utilizar derivados cotizados o no en mercados organizados de derivados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

El fondo diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo del fondo.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El



grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Información complementaria sobre las inversiones:

El MSCI AC World Net Return es un índice de renta variable con aproximadamente con 2500 valores de 23 mercados desarrollados y 24 mercados emergentes, denominado en euros. El riesgo divisa no está cubierto. El índice incluye la rentabilidad neta por dividendos. Se puede consultar en Reuters (. dMIWD00000NEU)

En el supuesto de que los países o zonas geográficas indicados dejarán de suponer conjuntamente, al menos, un 70% del PIB mundial, se mantendrán dichos países o zonas geográficas y se ampliarán a otros hasta cumplir con dicho requisito. Asimismo, en el supuesto de alguno de los países o zonas geográficas indicados redujera su porcentaje sobre el PIB mundial hasta una cifra no significativa, se mantendrá no obstante dicho país o zona geográfica.

La publicación por el Fondo Monetario Internacional en abril de 2018 de los pesos de cada país o zona geográfica en el PIB mundial de 2017 determinó la ponderación de los siguientes países o zonas geográficas en la cartera de renta variable del fondo:

País/Zona	% PIB mundial	% cartera renta variable
Europa	25,1	30
Estados Unidos	24,3	29,1
China	15	18
Japón	6,1	7,3
India	3,3	3,9
Brasil	2,6	3,1
Canadá	2,1	2,5
Corea	1,9	2,3
Australia	1,7	2,1
México	1,4	1,7

La publicación del dato del PIB se realiza todos los meses de abril de cada año indicando los datos del año anterior y se puede consultar en el siguiente enlace <http://www.imf.org/external/ns/cs.aspx?id=28>.

El fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

La calificación crediticia de las inversiones en renta fija se refiere a la otorgada por Standard & Poors o equivalentes. Si alguna emisión no tuviera rating se atenderá al del emisor. La Gestora evaluará la solvencia de los activos de manera que no invertirá en aquellos que, a su juicio, tengan una calidad crediticia inferior a lo anteriormente indicado.

El fondo tiene previsto utilizar técnicas de gestión eficiente de la cartera a las que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA/888/2008 de instrumentos financieros derivados, en concreto, operaciones de adquisición temporal de deuda pública de la zona euro con pacto de recompra con el rating señalado anteriormente, siendo el vencimiento de estas operaciones inferior a 7 días. Dichas operaciones serán realizadas con entidades financieras de la OCDE con solvencia suficiente a juicio de Gestora. Dado que estas operaciones están colateralizadas por el subyacente de la operación, el riesgo de contraparte no es relevante. Los costes que puedan surgir en relación con esta operativa serán abonados a entidades financieras de la OCDE, de reconocido prestigio, pertenecientes o no al Grupo de la gestora o depositario. Esta operativa se realiza con



la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera y será económicamente adecuada para el Fondo, en el sentido de que resulte eficaz en relación a su coste.

El fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

El fondo invierte en otras Instituciones de Inversión Colectiva, no obstante no podrá invertir más de un 10% del patrimonio en las mismas.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Periodo de vigencia.

La política de inversión tiene una vigencia indefinida, procediéndose a su revisión siempre que las necesidades del fondo o condiciones de mercado así lo aconsejen.